



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN  
E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**ACTA n°5/21**

**Fecha:** 21 de diciembre de 2021

**Hora:** 09:30 h

Asistentes

**José Jesús Guillén Pérez**

Director General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud, que actúa como Presidente, ante la ausencia del titular de la Presidencia y de la Vicepresidencia

**D. Jesús Cañavate Gea**

Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud

**Dª. Mª Isabel Fortea Gorbe**

Directora General de Investigación e Innovación Científica

**D. Francisco José Ponce Lorenzo**

Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

**Dª. María Auxiliadora Moreno Valls**

Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud

**Dª. María del Carmen Riobó Serván**

Directora General de RRHH del Servicio Murciano de Salud

**Dª. Isabel Ayala Viguera**

Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud

**D. Pablo Ramírez Romero**

Director del IMIB

Invitados:

**Ignacio Borrachero Guijarro.-** Responsable Departamento de gestión Económica y Financiera de la FFIS

**Ana Carpena Soriano.-** Responsable Departamento de RRHH de la FFIS

Siendo el día 21 de diciembre de 2021, las personas arriba relacionadas asisten a la reunión de Patronato de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, a la que han sido previamente convocados, con el siguiente orden del día:

**1. Aprobación del acta de la reunión anterior.**

Se solicita aprobación del acta de la última reunión de Patronato, de fecha 1 de julio de 2021.

**2. Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto de la Fundación para 2022.**

La Dirección de la Fundación expondrá a los Patronos una propuesta de Presupuesto para 2022, cuya copia será remitida con anterioridad, y solicitará su aprobación, vinculada a la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales de la CARM. En caso de que la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM supusiese una modificación de los Presupuestos de la Fundación, estos deberán volver a aprobarse.

**3. Información sobre la auditoria de las cuentas 2019.**

Se informará del resultado de la auditoría de las cuentas de la Fundación 2019.

**4. Propuesta del Contrato Programa 2022 y habilitación a la Dirección para su suscripción.**

La Dirección de la Fundación expondrá el contenido del Contrato Programa 2022 que la Fundación ha elaborado.

Asimismo se solicitará la habilitación del titular de la Dirección para la suscripción del citado Contrato Programa, una vez aprobado definitivamente por la Consejería de Salud.

**5. Solicitud de aprobación del Plan de actuación 2022.**

La Dirección dará lectura del informe sobre los planes de actuación previstos en las distintas Áreas Operativas y Técnicas para el año 2022, y que forma parte como anexo del Contrato Programa.

**6. Ruegos y preguntas.**

Ante la ausencia del titular de la Presidencia y del titular de la Vicepresidencia del Patronato, por razones propias de su cargo, el Director General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud asume la presidencia, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público y el Decreto 73/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Salud, iniciando la sesión.

#### **1. Aprobación del acta de la reunión anterior.**

Se aprueba el acta de la última reunión de Patronato, de fecha 1 de julio de 2021.

#### **2. Presentación y en su caso aprobación del Presupuesto de la Fundación para 2022.**

Se expone a los Patronos una propuesta de Presupuesto para 2022, cuya copia ha sido remitida con anterioridad.

Se aprueban los presupuestos formulados vinculados a la aprobación de los Presupuestos Generales de la CARM. En caso de que la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM supusiese una modificación de los Presupuestos de la Fundación, estos deberán volver a aprobarse.

#### **4. Información sobre la auditoría de las cuentas 2019.**

Se hace un breve resumen del resultado del informe definitivo de auditoría de las cuentas 2019, destacando en general que las cuentas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

En breve se recibirá el informe de auditoría del ejercicio 2020.

#### **4. Propuesta del Contrato Programa 2022 y habilitación a la Dirección para su suscripción.**

Se informa de que anualmente se suscribe un contrato programa entre la Consejería de Salud y la Fundación, para determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a su disposición, y los indicadores que permitan medir su grado de consecución.

Se expone el contenido del Contrato Programa 2022 que la Fundación ha elaborado junto con la Consejería de Salud y la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

Asimismo se solicita la habilitación al titular de la Dirección para la suscripción del citado Contrato Programa, una vez aprobado definitivamente por la Consejería de Salud.

Los miembros asistentes muestran su conformidad con el Contrato Programa 2022 y habilitan a la Dirección de la Fundación para la suscripción del mismo, vinculada a la aprobación de los Presupuestos Generales de la CARM. En caso de que la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM supusiese una modificación de los

Presupuestos de la Fundación que afectase del Contrato Programa, éste deberá volver a aprobarse.

## **5. Solicitud de aprobación del Plan de actuación 2022.**

Se da lectura del informe sobre los planes de actuación previstos en las distintas Áreas Operativas y Técnicas para el año 2022, y que forman parte del Contrato Programa.

Se aprueba el Plan de actuación propuesto para 2022 en las mismas condiciones que el Contrato Programa.

## **6. Ruegos y preguntas.**

La Directora de la Fundación agradece el apoyo de la Consejería de Salud y su apuesta porque haya más plazas estables en la entidad.

Por su parte, el Director científico del IMIB felicita al equipo directivo de la Fundación y a todo su personal por su excelente trabajo en 2021, habiendo sido un soporte eficaz y eficiente a la investigación que se ha llevado a cabo en el IMIB.

No habiendo más asuntos que tratar, el Patronato autoriza a la Secretaria para elevar a escritura pública la presente acta o alguno de los acuerdos adoptados, y su posterior presentación ante el Protectorado e inscripción en el Registro de Fundaciones.

Siendo las 10:30 h, se levanta la sesión, agradeciendo su presencia a los miembros del Patronato y con el expreso deseo de que las circunstancias permitan que la próxima reunión pueda hacerse presencialmente.

Doy fe.

**VºBº EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

**Juan José Pedreño Planes**

**María Madrid González**